



MEMORANDO
N°SAR-DNAF-JDA-701-2020

Para: Abg. Mayda Sosa
Especialista de Acceso a la Información Pública

De: Abg. Rosa Indhira Mejía
Jefe Departamento Administrativo

Asunto: Actualización Portal de Transparencia marzo/2020



Fecha: 08 de junio de 2020

En respuesta a lo solicitado mediante correo electrónico en el que solicita la información requerida por Ley para darle cumplimiento al Artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública a más tardar el día 08 de junio, este Departamento Administrativo de la DNAF se pronuncia de la siguiente manera:

1. Se adjunta el registro de propiedad inmueble del SAR actualizado al 31 de marzo de 2020, con sus hipervínculos, asimismo también se remite en digital mediante correo electrónico.
2. Se adjunta el registro de vehículos actualizado al 31 de marzo de 2020.
3. Se adjunta el reporte de ventas del mes de marzo de 2020.
4. Se adjunta el registro de proveedores actualizado al 31 de marzo de 2020.
5. Se remiten vía correo electrónico el registro de bienes muebles del SAR actualizado hasta el 31 de marzo del 2020.
6. Se adjunta el cuadro de 5 compras realizadas en el mes de marzo/2020 con su número de expediente y enlace de HonduCompras de acuerdo con lo señalado en los Lineamientos para Verificación de Información Pública en los Portales de Transparencia de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada con sus órdenes de compra, F-01 y facturas correspondientes. Asimismo, se notifica que en los procesos que no se adjuntan facturas es porque aún están pendiente de entrega el producto o bien a adquirir, por lo tanto, se incluye el F01 en estado de reserva como compromiso para la cancelación de estos por parte de la Institución.
7. Se adjunta el Reporte de Licitaciones para el mes de marzo/2020 con su enlace al Portal de HonduCompras.
8. Resoluciones emitidas en los procesos licitatorios, correspondiente al mes de marzo/2020.
9. Se adjunta el Reporte de los Contratos del mes de marzo /2020 y una copia de cada uno de los suscritos.
10. Se adjunta el Reporte de las Subastas correspondientes al mes de marzo /2020.
11. Copia de publicaciones realizadas en el diario Oficial La Gaceta durante el mes de marzo /2020.
12. Reporte de Proyectos de Infraestructura en el mes de marzo /2020: **No Aplica**
13. Reporte de Fideicomisos en el mes de marzo /2020: **No Aplica**
14. Plan de Inversión: **No Aplica** ya que el Servicio de Administración de Rentas no maneja recursos a disposición para este rubro.

Sin otro particular.


Cc: Archivo
RIM/YSG

Servicio de Administración de Rentas
“Tributar es ProgreSAR”

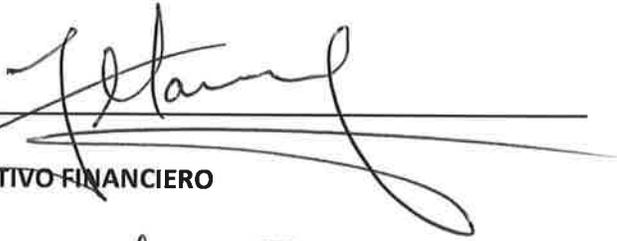
Residencial El Trapiche, Lote 1516, bloque C6, contigua a la ENEE, Teléfono 2235-2150,
Colonia Palmira, Costado Oeste de la Embajada Americana, Teléfonos 2238-2525, 2221-5594, Tegucigalpa M.D.C.,
www.sar.gob.hn

PUBLICACIONES LICITACIONES EN LA GACETA MARZO 2020
SERVICIO DE ADMINISTRACION DE RENTAS

Invitación a participar en la LPN-SAR-001-2020 para la "Contratación de IMantenimiento Preventivo y Correctivo para Vehiculos del SAR ". Publicado en La Gaceta el 03 de marzo del 2020.

ELABORADO POR : 
JENNIFER GABRIELA VARELA
ANALISTA ADMINISTRATIVO FINANCIERO

ELABORADO POR : 
ROCIO ARIANA MONCADA
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO FINANCIERO

ELABORADO POR : 
JOSE ALFREDO GARAY
ANALISTA ADMINISTRATIVO FINANCIERO

REVISADO POR : 
LUIS FERNANDO RODRIGUEZ
EXPERTO ADMINISTRATIVO FINANCIERO





**Aviso de Licitación Pública
República de Honduras**

**SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTAS
(SAR)**

Licitación Pública Nacional No. LPN-SAR-001-2020

**CONTRATACIÓN DEL "MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA
VEHÍCULOS DEL SAR**

El Servicio de Administración de Rentas (SAR), invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. LPN-SAR-001-2020 a presentar ofertas para la Contratación de "Mantenimiento Preventivo y Correctivo para Vehículos del SAR". El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Recursos Nacionales los cuales se están gestionando conforme a lo dispuesto en el párrafo primero del Artículo 39 del RLCE.

La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los interesados podrán adquirir los documentos base de la presente licitación, mediante solicitud escrita dirigida al Lic. Juan Roberto Valerio, Dirección Nacional Administrativa Financiera, tercer nivel de las oficinas del Servicio de Administración de Rentas (SAR), ubicadas en Residencial El Trapiche, bloque C6, lote 1516, contiguo al edificio de la ENEE y FORD DIMASA, teléfonos 2235-2245/ 2235-2251, a partir del

día jueves (27) de febrero del 2020 de lunes a viernes de 08:00 A.M. hasta las 04:00 P.M., previo el pago de la cantidad no reembolsable de quinientos lempiras exactos (L.500,00) los que deberán ser enterados a la Tesorería General de la República según formulario TGR1.

Los documentos base de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HondusCompras", (www.honduscompras.gob.hn).

Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Dirección Nacional Administrativa Financiera, tercer nivel de las oficinas del Servicio de Administración de Rentas (SAR) Residencial El Trapiche, bloque C6, lote 1516, contiguo al edificio de la ENEE y FORD DIMASA a más tardar a las diez de la mañana en punto (10:00 A.M.) del lunes seis (06) de abril del 2020. Las ofertas presentadas fuera del plazo establecido serán rechazadas.

Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección antes indicada, a las diez de la mañana con un minuto (10:01 A.M.) del lunes seis (06) de abril del 2020.

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Gantiade Mantenimiento de Oferta equivalente al 2% del valor de la oferta y con una vigencia de 120 días calendario a partir de la fecha de presentación y apertura de ofertas.

Tegucigalpa, M.D.C., jueves veintisiete (27)
de febrero del 2020.

Licenciado Juan Roberto Valerio
Director Nacional Administrativo Financiero

3 M. 2020.